

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de abril de 2013**

**Versión estenográfica de la *Semana Nacional de Seguridad Social* (segunda mesa), celebrada por la Comisión de Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón Protocolo del edificio C.**

**El presidente diputado Javier Salinas Narváez:** ...acompañarnos a esta Segunda Mesa del foro de la *Semana Nacional de la Seguridad Social*. Vamos a reanudar nuestros trabajos de esta tarde y vamos a pedirle a la diputada Sonia Castañeda Mercado, secretaria de la Comisión de Seguridad Social, que haga uso de la palabra a efecto de que pueda coordinar esta mesa de trabajo.

**La secretaria diputada Sonia Castañeda Mercado:** Gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Para nosotros los integrantes de la Comisión de Seguridad Social es un honor tenerlos esta tarde aquí en su casa, en la Cámara de Diputados.

En primer lugar quiero agradecer al presidente de la Comisión de Seguridad Social del Senado, al senador Fernando Enrique Mayans Canabal, y al presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, al diputado Javier Salinas Narváez, por la oportunidad de poder moderar en esta reunión y agradecerles a cada uno de los invitados de los que nos van a dar esta tarde parte de enseñanza de cada una de las áreas donde se desarrollan, agradecerles a cada uno que estén aquí presentes.

Saludar al diputado Fernando Salgado Delgado, quien nos dará la oportunidad de conocer los temas en cuanto a seguridad social en México y otras experiencias, la visión desde los actores de la seguridad social. Fernando nos representa en el sector obrero, al cual yo también pertenezco.

Saludar al representante de Juan Díaz de la Torre, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al maestro Alfonso Zepeda Salas, gracias por estar aquí; de Canacintra, a Norma Arzate Galván, representante de la Comisión Fiscal de Canacintra, a Carlos Gutiérrez Ruiz, presidente de la Comisión de Seguridad Social del Consejo Coordinador Empresarial y de Coparmex, a Javier Moreno Padilla, presidente de la Comisión de Seguridad Social de Coparmex, también de la UNT a Francisco Hernández Juárez, en representación de la Secretaria de Prevención social del Sindicato de Telefonistas, perdón, secretario general de Prevención Social del Sindicato de Telefonistas.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 2, ahm

A cada uno de ellos agradecerles por este tiempo, por la oportunidad de poder dialogar aquí en la Cámara de Diputados.

La mecánica que seguiremos en esta mesa será escuchar a cada uno de los ponentes y al finalizar una serie de preguntas y respuestas a quienes estén aquí presentes. Y para dar inicio damos el uso de la palabra a Javier Moreno Padilla, presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Coparmex, de quien me permito hablar un poco de su currículum:

Es licenciado en derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional autónoma de México y licenciado en relaciones industriales de la Universidad Iberoamericana. Es un reconocido estudioso de la seguridad social y del derecho fiscal, con amplia trayectoria en actividades docentes, donde fue presidente del Colegio Nacional de Profesores e Investigadores de Derecho Fiscal; catedrático titular de derecho fiscal de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesor invitado de diversas universidades del país y del extranjero.

Además colaboró en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ha impartido cursos en Salamanca, España, de principios constitucionales de los impuestos. Es autor de diversas publicaciones sobre temas tributarios y de seguridad social, en especial se citan las obras: *Principios constitucionales de los tributos*, *Tratado de derecho de la seguridad social*.

Es presidente de la Comisión Nacional de Seguridad social de Coparmex desde hace 24 años; miembro del Consejo asesor de pensiones, asambleísta de Infonavit, miembro del Comité Consultivo y de Vigilancia de Consar, miembro del Consejo Consultivo Nacional de Condusef, además es presidente de la Fundación de Reintegración Social del estado de Jalisco y de la Barra Mexicana del colegio de Abogados y titular de la firma Moreno Padilla y Asociados S. C. Le damos un fuerte aplauso al licenciado Javier Moreno Padilla y le cedemos el uso de la palabra.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 3, ahm

**El ciudadano Javier Moreno Padilla:** Muchas gracias. Quiero en primer lugar agradecer a la Cámara de Diputados y a su Comisión de Seguridad Social, no solamente esta invitación, sino esta *Semana de la Seguridad Social*, porque estamos convencidos de que a través del diálogo y de la construcción y de las experiencias que esto puede representar, México puede construir en uno de los pilares más esenciales que representa la seguridad social.

En primer lugar, considerando la temática que está señalada en esta aportación, quisiera mencionar como una situación importante, que tenemos que llevar de la seguridad social a México. Creo que tenemos tres grandes segmentos de personas, de población, que estamos considerando en nuestro país:

En primer lugar los que tienen una protección especial, considerando su foco de atención y sus condiciones de protección.

En segundo lugar tenemos los que estamos en un esquema de régimen del Seguro Social obligatorio, que es un grupo importante, pero que no somos mayoría,

Y en tercer lugar nos encontramos con todas las personas que se dedican al autoempleo, por llamarle de mejor manera y creo que esto ya es más del 53 por ciento de la población económicamente activa. Este segmento es el que requiere de seguridad social, este segmento es el que de aquí para adelante tenemos que focalizarlo no solamente los recursos, sino las condiciones para hacerlo.

Creemos que se puede generar un sistema de Seguro Social para el autoempleo, en donde sea homologable totalmente al régimen obligatorio del Seguro Social, que se aun sistema universal para todo el segmento de trabajadores autoempleados, es necesario no generar ni profundizar esta situación por más tiempo.

Es impostergable que podamos establecer una diferencia que no es válida entre economía formal e informal; se requiere decir que todos son trabajadores y los autoempleados también tienen estructura para tener

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 4, ahm

seguridad social y que no impacta las finanzas públicas en un país como México que tiene necesidades y carencias importantes; pero hay que aprovechar las estructuras que ya existen para que esto sea válido.

Así creemos nosotros que una persona aportando un ingreso de un prácticamente de una tasa del 10 por ciento a su ingreso referido, el gobierno con cargo a los subsidios que ya ahorita existen en varios apartados como puede ser el Seguro de Salud Popular, el Sistema de Subsidio a la Vivienda, los mecanismos de seguro de salud para la familia y muchos otros que están como el IMSS Oportunidades, podemos estructurar perfectamente un sistema válido, correcto y viable de otro 10 por ciento, para que sea una tasa total del 20.

En esta cantidad los trabajadores aportarían 6.5 para pensiones, exactamente igual que un trabajador formal; aportarían el 5 por ciento para vivienda, que con esto podría ser trascendental.

Ahorita ya hay el 28 por ciento de trabajadores que están en el Infonavit, que no están bajo un régimen de nómina, este segmento ya podría ser el primero al cual pueden ser canalizados estos rubros y hablamos de una cantidad importante.

Y en tercer lugar, el gran apartado, el gran paraguas, que es el seguro de salud. Piensen ustedes que una persona en una época de siniestro en su salud, puede gastar más del 35 por ciento de su ingreso anual en este rubro. Y vean ustedes que no hemos hecho la tarea correctamente, simplemente analizando la cantidad de farmacias y Similares que hay en México. Esto significa que no hay seguro, aunque estemos gastando.

Es necesario que exista una estructura real y válida que esto se venga a ser real y totalmente coherente. Con esto estaremos dando justicia y cumpliendo el apartado claro de dar seguridad social, como dice el artículo 123, a todos; no es únicamente a unos, y ahí dice desde hace años, que se va a dar también para los trabajadores autoempleados.

En este espacio que nos han dado, no quiero quitarles el tiempo a las demás personas, pero me interesa hablar del seguro al desempleo. Estuvimos en ginebra cuando se estableció el sistema que están ellos desarrollando

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 5, ahm

de los pisos de protección social con el Seguro al Desempleo, pero un español me manifestó que como se estaba implementando en España, llevó a la crisis y a la quiebra a este país.

Entonces creo que no es válido hablar de un seguro al desempleo en México si esto lo queremos llevar como lo hicieron en los países europeos.

La OIT dice que todas las protecciones que se van a dar, serán de acuerdo a las circunstancias nacionales. Por esta razón creemos nosotros que en nuestras circunstancias es precisamente una cantidad de personas que están en el autoempleo y que pueden verse en una cuestión de inequidad constitucional si se les da a los que acaban de perder un empleo formal.

En segundo lugar, de qué manera se va a controlar este esquema

En tercer lugar, no estamos diciendo que sea incorrecto que se esté quitando, al contrario, se tiene que canalizar.

Para mí que debe de ser canalizado a través de un sistema de seguro a la capacitación y al empleo, no al desempleo. Tenemos que hacer que las personas durante el periodo en que estén en la ausencia de trabajo, tengan el compromiso de adquirir habilidades para el empleo, no solamente...

(Sigue turno 2)

... en la ausencia de trabajo, tengan el compromiso de adquirir habilidades para el empleo, no solamente los que acaban de perderlo, sino también los que no lo han adquirido.

Si ustedes ven el portal del empleo que tiene la Secretaría de Trabajo, para que una persona tenga capacitación tiene que estar en una empresa, tiene que tener estudios secundarios, tiene que tener estructura para poder alcanzarlo y esto me parece que no es lo más correcto si tomamos en cuenta que los que requieren la habilidad y el empleo son los que no han alcanzado la empresa ni han tenido esta oportunidad.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 6, ahm

En nuestra fundación sacamos a cerca de mil 500 gentes anuales de la cárcel y nuestras experiencias son que estas personas tienen tres fuentes de empleo: cargar bultos, limpiar parabrisas y vender droga. No pueden ni saben hacer nada. Si no hacemos algo por este segmento, vamos a profundizar realmente la estructura y se va a generar un México más inseguro.

La mejor manera es la prevención y dentro de la prevención lo mejor es la capacitación. Una persona que no tiene habilidades para el empleo no tiene expectativa de vida. China lo ha hecho y lo ha hecho bien. Por qué nosotros estamos enfatizando en estructuras tradicionales que en otros países pueden ser válidas, cuando en México quizá lo más importante es lograr una meta para que todos tengan protección, no para que la tengan unos de manera especializada o de carácter de privilegio y el resto se encuentre en condiciones de desventaja total.

Para mí qué es mejor, pero mucho mejor: establecer no dos horas, como dice el gobierno del Distrito Federal, que la persona busca el empleo por dos horas, esto no es nada. La persona tiene que estar como en Montreal. Hemos estado en la provincia de Quebec y ahí hay empresas de reinserción social que toman a las personas con el único objeto de que se capaciten y las toman de donde vienen; son trabajadores migratorios, son chicos banda, son madres solteras. Durante nueve meses las tienen en actividades en la empresa y ésta tiene su objeto como cualquier otra, pero el objeto más trascendente es ofrecer una capacitación real en escuela-empresa para estas personas.

Son 47 empresas de reinserción social en la provincia de Quebec que han tenido un éxito impresionante. Están desarrollando un promedio de estructura de cerca de 100 personas por cada una y son 47 empresas, desde agroindustriales hasta industriales. La mejor empresa que hay en todo Canadá para desarrollar el reciclado de componentes de computación es una empresa que está dedicada a esta función. La persona sale teniendo la técnica de la cibernética, en nueve meses, aunque haya tenido estudios primarios elementales.

Esto es lo que tenemos que desarrollar y para ello lógicamente se requiere el recurso porque los capacitadores y los becarios están pagados. Ahí podríamos llevar el seguro del de desempleo, haciendo realidad que una

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 7, ahm

persona que sale de albañil no siga de albañil, que pase a ser fontanero, a ser electricista o que tenga otra habilidad adicional y se le pueda abrir el mercado de trabajo de mejor manera a lo que actualmente tiene y que se siga manteniendo con una dádiva de seguro al desempleo.

México necesita combinar la habilidad para el empleo con los estudios primarios. Se necesita que la gente tenga capacidad técnica. Es importante que todos tengamos estructura de oportunidad de empleo y no es con una actividad que puedo servir para todo. Eso y nada es lo mismo.

En nuestro reto y en el Congreso de la Unión está el gran cambio que México requiere. Ustedes tienen la palabra y estamos para cooperar. Muchas gracias.

**La moderadora** : Agradecemos a Javier Moreno Padilla su exposición. A continuación le vamos a dar el uso de la palabra al representante del maestro Juan Díaz de la Torre, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, al maestro Alfonso Zepeda Salas, originario del estado de Coahuila, licenciado en educación media, maestría en letras hispánicas, diplomado en sistemas de pensiones por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, representante del SNTE ante la junta directiva del ISSSTE, integrante del colegiado nacional de derechos sociales del SNTE y actualmente vocal del Comité Nacional del SNTE. Le damos el uso de la palabra.

**El maestro Alfonso Zepeda Salas:** Muy buenas tardes. Quiero, a nombre del maestro Juan Díaz de la Torre, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y de los órganos de gobierno de nuestra organización sindical, entregar un saludo muy afectuoso a todos ustedes y felicitar y entregar un profundo reconocimiento a la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión, por haber organizado esta Semana Nacional de la Seguridad Social que nos permite tener un intercambio de vivencias, de experiencias, de ideas acerca de un tema tan importante que tiene que ver con la protección que la sociedad debe brindar a quienes requieren un apoyo por inhabilitación, a quienes requieren un apoyo por llegar a una edad avanzada y que necesitan del amparo, del respaldo de la sociedad toda.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 8, ahm

Saludamos también a los representantes de organizaciones de trabajadores hermanas. Saludamos a representantes de los organismos empresariales.

Si me permiten y en virtud de que en este auditorio hay, supongo, estudiantes, muchachos que tienen una edad corta y que quizá no tengan los antecedentes necesarios para entender algunas cosas que son profundas en el tema de la seguridad social, quisiera hacer un recuento muy breve, histórico, de lo que es este aspecto social tan importante.

La seguridad social nace en México o se proyecta a partir de la Constitución de 1917. Ahí se establece, en el artículo 4o, que la seguridad social es un derecho al que debemos aspirar y que debemos disfrutar todos los mexicanos.

Bien se hablaba aquí de que hay tres grupos de ciudadanos que pueden contemplarse en el ámbito de la seguridad social: uno es el sector privado, es decir, las personas, la gente que trabaja en empresas, en industrias, que no son propiamente ni funcionarios ni maestros ni empleados públicos, que es a lo que llamamos el sector público asegurado.

Otro es el sector de la población que no tiene seguridad social. El IMSS nace en 1943 para darle protección a este sector privado. En 1972 surge el Infonavit, en el marco del propio instituto, y en 1992 el SAR, Sistema de Ahorro para el Retiro, que es un depósito del 2 por ciento del salario que los patrones depositan en una cuenta individual para los trabajadores. En 1997 se realiza una reforma estructural de este instituto, el IMSS.

En el caso del sector público, en 1925 surge una institución que se denominó pensiones civiles y que tenía como función principal dar protección a funcionarios de alto nivel de la administración federal. Pero en 1960 surge el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, el ISSSTE, cuyo propósito fundamental fue dar cobertura a todos los trabajadores al servicio del Estado. De quienes trabajan en dependencias federales, en Hacienda, en Sagarpa, en la Secretaría de Educación Pública, etcétera.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 9, ahm

En 1961 surge el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México, el ISSFAM. En este marco, en el 72, igual que allá se crea el Infonavit, en el ámbito del sector público se crea el Fovissste que tiene como finalidad otorgar vivienda o créditos para mejorar su vivienda a los trabajadores al servicio del Estado.

En 1992 también se entrega el SAR con un concepto que ya decíamos, el 2 por ciento del sueldo de los trabajadores. En el 2007 se hace, igual que en 1997 para el seguro social, una gran reforma estructural para el ISSSTE.

Cuando hablamos de población no asegurada, en 1943 surge la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que pretende ofrecer servicios de salud sobre todo a quienes no pertenecen ni al Seguro Social ni al ISSSTE, ni a ningún otro organismo de seguridad social.

En 1983 se...

(Sigue turno 3)

... quienes no pertenecen ni al Seguro Social ni al ISSSTE, ni a ningún otro organismo de seguridad social.

En 1983 se promulga la Ley General de Salud y en 2002 nace el Seguro Popular que viene a resolver un problema muy fuerte en cuanto a aquellos que no están en ninguna instancia de seguridad social hacen fuertes erogaciones para los servicios de salud, para comprar medicamentos, para atenderse de sus enfermedades.

Producto de que la expectativa de vida, es decir, el tiempo que puede vivir la gente se ha ampliado, por ejemplo, un ciudadano en promedio vivía 1950, 47 años, luego gracias a los adelantos en la ciencia, en la medicina esto se fue incrementando gradualmente hasta llegar en 2000 a una expectativa de vida 75.5 años, luego en 2010 hasta 78.8 años.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 10, ahm

Aquí tenemos unas gráficas donde se ve cómo está la pirámide poblacional y vemos de aquí hacia arriba era reducida la cantidad de gente que podía sobrevivir, luego se fue ampliando finalmente la curva poblacional hace que esta pirámide esté ensanchada en la parte superior y entonces hay que atender a más gente en aspectos diversos como en las enfermedades, como en la atención que hay que otorgarles y queremos mencionarles también que en el contexto internacional así como aquí hicimos reformas en el seguro social, en el ISSSTE, en sistemas de seguridad social de los estados, de las universidades y de otros ámbitos así también a nivel internacional se han hecho reformas en más de 150 países que tienen como finalidad precisamente garantizar el futuro de la previsión, de esta previsión que tienen como finalidad también el implementar las reformas de carácter paramétrico, para disminuir la problemática.

También, promover reformas hacia sistemas de cuentas individuales y finalmente también impulsar reformas de carácter mixto donde esto es posible.

El sistema de ahorro para el retiro viene en nuestro país a reforzar en cuanto al ámbito de la seguridad social una posibilidad de ahorro que ha sido muy importante para los trabajadores, se genera decíamos el primero de mayo de 1992 tanto en el IMSS como en el ISSSTE es de capitalización individual y también con aportaciones obligatorias bimestrales de los patrones y se concibió precisamente como una prestación complementaria de la pensión que recibirá el trabajador al final de su vida laboral.

Quisiéramos ahora decir a ustedes que las reformas básicamente que se han hecho en el ámbito del seguro social en 97 y del ISSSTE en 2007, han tenido como objetivo básico darle viabilidad a los esquemas de pensiones.

Sin embargo, queremos decir que no ha sido suficiente, hay una posibilidad de que en cuanto a los seguros de salud, en cuanto a los seguros de servicios sociales en cuanto a otro tipo de prestaciones se consoliden ambos sistemas, sin embargo la verdad es que en lo que a pensiones se refiere todavía tenemos el problema de que la nómina de los jubilados y los pensionados la absorbe el gobierno federal.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 11, ahm

El Congreso de la Unión, particularmente la Cámara de Diputados autoriza un presupuesto determinado tanto al ISSSTE como al seguro social, para que puedan absorber lo que corresponde a esta nómina de jubilados y pensionados.

En la problemática estructural que enfrentan los sistemas de seguridad social podemos mencionar de entrada que el IMSS atiende en el sector privado a 51.4 millones de derecho ambientes que el ISSSTE a 11.6 millones aquí con aproximadamente 2 millones 100 mil afiliados, los sistemas estatales a 2.3 millones, el sector militar, la Sedena y Semar a 1.1 millones y otros sistemas... como el sector eléctrico y Pemex a 1.2 millones.

En cuanto a la población amparada y no amparada, aquí podemos ver en esta gráfica que 67.4 millones de personas tienen seguro social, tienen ISSSTE o alguna otra opción de seguridad social que constituye aproximadamente un 60.2 por ciento de la población actualmente, pero hay 44.6 millones de personas que tienen que recurrir por ejemplo al Seguro Popular y esto corresponde casi al 40 por ciento de la población lo que constituye un problema estructural en nuestra sociedad actual.

Aquí, quizá podamos revisar de manera muy rápida cuáles son las causas de esa problemática estructural, una sin duda es la inversión insuficiente y la distribución inequitativa del gasto. Los sistemas de seguridad social nacieron en México, obviamente sin estudios actuariales, sin revisar cuanto tendría que irse incrementando gradualmente en el tiempo, para poder soportar financieramente las pensiones y jubilaciones, el seguro de salud y demás prestaciones.

También, podemos decir que estos institutos nacieron sin los fondos suficientes, porque nuestros jubilados y pensionados hablan de qué pasó con las reservas tanto del seguro social como del ISSSTE, nosotros decimos en el caso del ISSSTE, por ejemplo, que nacieron sin reservas, porque empezaron a entregar salarios, prestaciones a jubilados y pensionado sin que se aportara en tiempo y en cantidad suficiente para esto.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 12, ahm

Con el paso de los años ese cambio demográfico que ya explicamos y también el hecho de que en lugar de las enfermedades epidemiológicas que también en países como el nuestro actualmente son un gran problema que aquí ha disminuido, pero hay otras que llamamos crónico degenerativas y que mencionaremos posteriormente.

Además, la desarticulación de políticas públicas en el sentido de que para el IMSS se toman ciertas medidas, para el ISSSTE otras, para los sistemas de seguridad social en los estados o hasta en los municipios se toman otras y que también no hay algo que nosotros llamamos portabilidad de derechos en cuanto a que quienes están en los sistemas de seguridad social de los estados puedan atenderse en el ISSSTE o puedan atenderse en el seguro social y viceversa hace que esto constituya un problema estructural sin duda.

Otro es el que se refiere precisamente al problema estructural de salud, hay cuatro grandes ejes que podemos mencionar, uno es, decíamos los padecimientos propios de países pobres caracterizados por enfermedades infectocontagiosas que en el caso de México gracias a la cobertura que ha podido alcanzar la Secretaría de Salud, por ejemplo, ha disminuido pero a cambio se ha visto una tendencia creciente hacia padecimientos crónicos degenerativos que son la diabetes, podríamos decir de la hipertensión arterial, hay algunas otras que veremos más adelante y eso hace que cuando hablamos de una expectativa de vida de 77 años, pero de enfermedades crónico degenerativas que hay que atenderse a veces desde los 45 veremos que son más de 30 años los que tiene que invertir el sistema de salud nacional en sus diferentes vertientes para atender esta problemática.

Además, esto lo vemos todos ha habido un gran aumento en la violencia, además la drogadicción y también el crecimiento de padecimientos psicoemocional producto del estrés, la depresión, la ansiedad, etcétera y aquí está de manera muy general esbozadas las enfermedades que son en el tiempo un problema que debe atenderse con eficiencia, con eficacia...

(Sigue turno 4)

... de manera adecuada en lo geográfico la estructura de salud. Hay entidades federativas que tienen un esquema de salud muy amplio, muy concreto, que pueden atender a un alto porcentaje de su población, pero

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 13, ahm

hay otros, hay zonas marginadas, hay zonas rurales en otros estados, en otras regiones del país donde no ha podido llegar el beneficio de la salud pública.

Además, mencionaremos la subutilización de recursos humanos. Resulta que en los hospitales de los diferentes sistemas de seguridad social hay personal de enfermería que está mal aprovechado, hay personal que es habilitado para ser enfermeras especialistas o en otras especialidades y realmente no tienen el respaldo suficiente.

Hay médicos especialistas que no realizan la función total en el tiempo completo que deben realizar y, por tanto, hay una baja productividad de los servicios que es evidente cuando hablamos de que no se atiende al número de derechohabientes que se requiere y a sus familias por médicos especialistas en lo que tiene que ver, por ejemplo, con programas de medicina preventiva que, aun cuando se han hecho esfuerzos importantes no han tenido éxito.

Hay deficiencias en la integración de la información. Pondríamos como ejemplo un expediente electrónico, un expediente clínico electrónico que ha pretendido instalar desde hace años el ISSSTE. Ha instrumentado programas piloto para este efecto pero no ha habido éxito.

Hay una inercia administrativa donde los que laboran en instituciones de seguridad social están acostumbrado a dar cierto trato a los derechohabientes, están acostumbrados a hacer dar dos o tres vueltas para tener derecho a una consulta hasta con un médico general. Hay inercias burocráticas que nos hacen mucho daño en nuestras instituciones.

La existencia de grupos de interés, por ejemplo, médicos que se manejan en el área de oftalmología que de pronto no atienden como debe ser a los pacientes para luego invitarlos a ir a sus consultorios particulares. O en traumatología, en las especialidades que quieran mencionar.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 14, ahm

Hay una baja calidad en los servicios en cuanto a que los derechohabientes, los enfermos tienen que esperar para que lo atienda un médico. Cuando hay una emergencia no hay personal especializado, urgenciólogos que puedan atender a los accidentados, que puedan atender a la gente que llega en un estado crítico.

Esto redundo en una insatisfacción evidente de los derechohabientes. En la última encuesta que se realizó por parte de la Secretaría de Salud el nivel de satisfacción alcanzó apenas 60 por ciento por parte de la derechohabiente.

En cuando al problema de pensiones encontramos, en primer término, tasas de reemplazo que se esperan muy bajas. De acuerdo con los estudios que se han realizado en las cuentas individuales del Seguro Social con las aportaciones que se dan a las cuentas individuales se espera una tasa de reemplazo de entre 30 y 40 por ciento. Como 30 por ciento hablamos de tasa de reemplazo como el sueldo que gana un trabajador que se jubila y su salario disminuye hasta 30 por ciento.

Morosidad en el pago de contribuciones obligatorias de algunas dependencias de gobiernos estatales y municipales. Aquí la seguridad social se hace con aportaciones de los patrones, con cuotas de los trabajadores y en muchos casos los gobiernos estatales, los municipios son morosos y no entregan las contribuciones que les corresponden.

Aquí encontramos que hay una carencia evidente de un sistema de fiscalización para detectar esa morosidad y poder obligar a quienes no enteran el recurso que es tan necesario con tiempo a las instituciones de seguridad social.

También podríamos decir que las comisiones de las Afores continúan siendo muy altas. Hay falta de competencia de las aseguradoras especializadas en pensiones, hay solamente tres aseguradoras y falta también promoción e incentivos para el ahorro voluntario y solidario.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 15, ahm

Ya sabemos que tanto en el Seguro Social como en el ISSSTE los trabajadores pueden aportar producto de algún bono, de alguna prestación adicional que tengan, depositar en su cuenta individual; sin embargo, no se motiva, no se le impulsa para que pueda hacer esto.

Tenemos en el ámbito de la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado lo que llamamos ahorro solidario, en donde el trabajador puede ahorrar hasta 2 por ciento más de lo que está establecido y el patrón está obligado a acompañarlo con 6.5 por ciento adicional.

Obviamente esto no le conviene a la parte patronal y no hay información al respecto, no se incentiva a los trabajadores para que puedan aportar 1 o 2 por ciento en su cuenta individual.

¿Cuáles son, desde nuestro punto de vista los retos y oportunidades en materia de salud? Es implantar un modelo que privilegie la medicina preventiva, con énfasis en las mujeres, la tercera edad y la medicina de familia sobre lo que desde que surgen estas instituciones ha sido la constante, que es la medicina curativa.

Si se implementaran en toda forma con toda la derechohabencia esquemas bien estructurados, bien proyectados de medicina preventiva, podríamos constituir fuertes formas de ahorro que permitan darle viabilidad a la seguridad social en el aspecto de salud.

También, consolidar un sistema universal de salud, con portabilidad de servicios que consiste en que una persona pueda atenderse en cualquiera de las instituciones de seguridad social. Promover una cultura de productividad, de calidad en los servicios, de eficiencia, que a través de cursos permanentes de capacitación pueda el personal que labora en unidades médicas, en clínicas, en hospitales, en todos los espacios de las instituciones de seguridad social pueda ofrecer una atención de primer nivel a los derechohabientes y a sus beneficiarios.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 16, ahm

Corregir desequilibrios financieros que hay entre instituciones y regiones. También tenemos que decirlo, hay áreas del país donde los servicios que presta el IMSS son de cierto nivel y otras donde disminuye o son mejores. Y lo mismo se puede percibir en el ISSSTE y en otras instituciones de seguridad social.

En el caso de los trabajadores al servicio del Estado hay institutos estatales de seguridad social que tienen en lo que se refiere al aspecto de salud una atención excelente, de primer nivel y que resulta también en un sentido de inequidad porque al fin de cuentas todos somos trabajadores al servicio del Estado.

Finalmente, articular y fortalecer la política social en materia de salud. Decíamos que todos los mexicanos tengamos derecho a una atención de excelencia en lo que se refiere a la atención de los problemas en este aspecto tan importante, vital, como es la salud.

En lo que se refiere al aspecto de pensiones, los retos y oportunidades que tenemos como país consideramos que son los siguientes:

Primero. Fortalecer la cultura financiera del ahorro para el retiro solidario y voluntario. Promover mayor competencia en el mercado de las aseguradoras especializadas en pensiones, que realmente se piense en el trabajador y no simplemente en ver cómo de sus ahorros las aseguradoras obtienen las mayores ganancias, utilidades y comisiones posibles.

Asimismo, promover el papel interactivo de contribuciones de vivienda con el seguro de retiro, cesantía y vejez. Resulta que 5 por ciento de vivienda lo maneja obviamente el Infonavit o el Fovissste, según el caso y quizá ese 5 por ciento agregado a la cuenta individual del trabajador pueda darle mayores rendimientos, utilidades y la posibilidad de poder jubilarse con un mayor ahorro en su cuenta individual.

Reformar el marco normativo para obtener pensión garantizada con 15 años de cotización y 65 de edad. Ya sabemos que en la ley en este momento hay que trabajar 25 años y tener esos 65 para obtener la pensión...

(Sigue turno 5)

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 17, ahm

... sabemos que en la ley en este momento hay que trabajar 25 años y tener esos 65 para obtener la pensión garantizada. A los jóvenes les decimos que una pensión garantizada —en el caso de Seguro Social— es un salario mínimo, cuando un trabajador tiene que retirarse con un salario mínimo, en el caso de los Trabajadores al Servicio del Estado, son dos salarios mínimos. Esto quizá debe homologarse.

Luego, mejorar la administración e inversión de las Afores para aumentar los rendimientos. Medidas de política social para que el gobierno realice aportes solidarios en la cuenta activa del trabajador y promover una pensión universal para los mexicanos mayores de 65 años, independientemente de que coticen o no a la seguridad social.

Que también mucho que hablar con lo que se hablaba hace unos minutos con los desempleados, con la gente que se autoemplea.

Finalmente diríamos, como reflexiones últimas. En cuanto a salud, el gran reto, el gran desafío es constituir un verdadero sistema universal de salud con servicios de calidad que permitan el acceso a toda la población independiente de la condición laboral y capacidad de pago. Hacer realidad ese derecho constitucional a la salud, que ya se mencionaba también para todos los mexicanos.

En cuanto a pensiones. Promover la integración de un sistema universal de pensiones con tres pilares. Primero, una pensión básica universal para ciudadanos mayores de 65 años. Segundo, una pensión derivada de la seguridad social de acuerdo con su actividad laboral. Por último, una pensión que se derive —nosotros insistimos mucho en esto, es nuestra bandera— del ahorro voluntario y del ahorro solidario.

Esas serían las propuestas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Muchas gracias por su atención.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 18, ahm

**La diputada** : Damos las gracias al maestro Alfonso Zepeda Salas, por su intervención. En este momento quisiera agradecer la presencia de la diputada federal Sanjuana Cerda, coordinadora de los diputados del Partido Nueva Alianza, integrante de la Comisión de Seguridad Social.

A continuación le damos el uso de la palabra al ingeniero Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas de la República, presidente colegiado de la Unión Nacional de los Trabajadores, y presidente mundial de la Industria de Telecomunicaciones del... Sea bienvenido, y le damos el uso de la palabra.

**El ciudadano Francisco Hernández Juárez:** Gracias, buenas tardes. Antes que nada quiero agradecer la gentil invitación que me hizo la Cámara de Diputados para participar en esta semana por la seguridad social, desde luego a la Comisión de Seguridad Social, especialmente a los trabajadores y trabajadoras de las instituciones de Seguridad Social.

En mi opinión han sido un factor determinante para que estas instituciones hayan logrado mantenerse, pese a que en el país se ha implementado una agresiva ofensiva en contra de estas instituciones de seguridad social. Gracias a ellos y desde luego gracias al Congreso por la invitación.

La seguridad social, como elemento de la política laboral, coadyuvo el desarrollo económico del país y logró el acceso de la clase trabajadora, prestaciones sociales, para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas y llegar al fin de su vida laboral con una pensión garantizada, tanto por sus años trabajados, como por obligación del estado de cubrir su retiro.

El modelo de seguridad, social, solidario, redistributivo y público, convertido en un eje constitucional del estado moderno mexicano en el marco de los derechos sociales, entró en conflicto con la reestructuración económica que se instrumentó en México a partir de los años 80.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 19, ahm

Las reformas implementadas en 95 al Seguro Social y su aplicación a partir de 1 de julio de 97, la reforma de la ley del ISSSTE en abril 2007, y la reciente reforma laboral, aprobada en diciembre de 2012, cerraron las pinzas de las reformas estructurales vinculadas a la relación capital-trabajo, con un impacto negativo en el salario, el empleo y el acceso a la seguridad social.

La tendencia globalizadora de la economía, el adelgazamiento del estado en sus responsabilidades con la sociedad y el libre mercado como regidor de las políticas públicas, llevó al cambio de un sistema basado en la solidaridad intergeneracional y a la de la capitalización de cuentas individuales en cumplimiento de las políticas de los organismos internacionales.

La tal estructura del mercado laboral y la evolución de la actividad económica global, incorporaron a las mujeres y su permanencia en él. Los cambios derivados de la disminución de la fecundidad, el incremento de la jefatura familiar, la simetría en la distribución de las responsabilidades familiares, las fueron colocando en actividades laborales extensivas de las tareas domésticas, con bajos salarios, largas jornadas de trabajo, poca calificación y mínima cobertura legal con formas de contratación parcial, por honorarios y por servicios profesionales.

La reforma a la seguridad social en México no tomó en consideración estos cambios, el nuevo papel de las mujeres en el mercado de trabajo, ha modificado la estructura del empleo y las relaciones de trabajo.

El estancamiento de la economía de los años 80 y el lento inestable crecimiento económico de los 90 en la primera década del siglo, ha colocado a la seguridad social en crisis, aunado a los fenómenos sociodemográficos y epidemiológicos, han impactado de manera profunda a la sociedad actual.

Una evolución epidemiológica en la que la población derechohabiente transita a padecimientos crecientemente complejos y costosos de orden crónico degenerativo. La prima de financiamiento y las reservas existentes del seguro de enfermedad y maternidad son insuficientes para responder a esta situación,

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 20, ahm

para los trabajadores activos se requeriría de un costo mayor de aportaciones, a las ya vigentes para poder cubrir los costos de atención de estas enfermedades.

En materia de riesgos del trabajo, el diagnóstico oficial se centra únicamente en los balances financieros y en tratar de colocar los excedentes actuariales de este seguro para financiar otro tipo de prestaciones. Sin embargo no existen datos sobre la responsabilidad, que frente a la previsión de accidentes tiene el seguro, dejando solo en manos de la Secretaría de Trabajo las labores de inspección y seguridad, y salud en el trabajo.

En países, como el nuestro, en que menos de la mitad de las y los trabajadores gocen de la seguridad social por el crecimiento del trabajo informal de la tasa de desempleo, el aumento a la inobservancia de normas de seguridad e higiene en las empresas formales, se ha disminuido de manera alarmante por esta situación... por eso esta atención debe atenderse con especial cuidado.

Derivado de la crisis recurrente en que el Seguro Social vive, cabe mencionar la grave caída de la calidad de sus servicios, siendo en años anteriores el primer nivel en América Latina, hoy la falta de especialidades médicas, la no contratación de personal, el atraso tecnológico de su equipamiento y la falta de éste, ha llevado a situaciones críticas como en estudios especializados, en consultas, en cirugías con fechas muy distantes que han provocado el agravamiento de las enfermedades y hasta el descenso de los mismo.

La disminución del cuadro base de medicamentos, entre otros, ha orillado a sus derechohabientes y beneficiarios a recurrir a la medicina privada, afectando ya por sí sus raquíticos salarios.

La seguridad social del siglo XXI con las reformas de hace década y media, no han podido responder a las necesidades de sus afiliados, ni de incrementar sus ingresos, a pesar del incremento de trabajadores y trabajadoras que recientemente se han incorporado, debido a sus bajos salarios.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 21, ahm

Por otro lado, el régimen de pensiones enfrenta fuertes problemas para que los actuales y futuros trabajadores y trabajadoras obtengan una pensión entre los cuales se encuentran: tasas de reemplazo, con base a los precarios salarios, obtendrán una pensión mínima o un salario mínimo.

Las cuentas registradas de los trabajadores del Seguro Social en las Afores, pocos son los que le han aportado el 100 por ciento de las cotizaciones, desde que arrancó el nuevo sistema en julio del 97, la mayor parte ha interrumpido sus cotizaciones por algún tipo de empleo no permanente, debido a los tipos de contratación y el incremento del desempleo, a la usencia de una política laboral que garantice el incremento del empleo, que amplíe la carencia de seguridad social de millones de trabajadores y trabajadoras, y a la simulación que en muchos casos el sector patronal implementa, registrando a los trabajadores con menos...

(Sigue turno 6)

... muchos casos el sector patronal implementa, registrando a los trabajadores con menos salarios de los que corresponden, para cotizar en menores cantidades al Seguro Social; y los servicios médicos se han ido privatizando mediante convenios de subrogación de servicios.

El tema a colocar es el rescate y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social ante el despeñadero al que las han llevado estas reformas. Hoy la crisis de la seguridad social, que además de no resolver la cuestión financiera, no garantizarán pensiones dignas... aún más los servicios médicos, estancando la cobertura que ha llevado al Seguro Social a una crisis recurrente.

En su último informe al Congreso, el propio director Karam, reconoció que el uso de las reservas es una opción de financiamiento limitada, tomar las reservas no solucionará el problema, por el contrario, si no se toman medidas adecuadas la crisis del Seguro se mantendrá.

Es el momento de colocar el debate sobre el modelo de seguridad social al que aspiramos e ir más allá de la coyuntura y evidenciar la insolvencia que llevó a la privatización de los sistemas de pensiones y el desfinanciamiento de los servicios de salud.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 22, ahm

El Seguro Social es la principal institución de política social de nuestro país, es la de mayor cobertura nacional y el principal proveedor de servicios médicos de la población. Es un patrimonio de las y los trabajadores y sus familias, y ha sido uno de los pilares sobre los que se ha construido en nuestro país el bienestar de los trabajadores, su estabilidad social y su desarrollo.

Nuestra generación tiene el gran reto de rescatar al Seguro Social, de encarar con todos los sectores de la sociedad una transformación de la institución que le dé viabilidad económica y la proyecte como una palanca para la construcción del México que queremos.

Por ello, nosotros proponemos elaborar una política laboral efectiva de creación de empleos estables y de salarios dignos; ampliar la cobertura de la seguridad social a todas y todos los trabajadores formales e informales; fortalecer la seguridad de higiene, la salud laboral y la inspección del trabajo; reformular la prestación de las guarderías; construir un modelo de pensiones multipilar cuyo pilar central sea el Estado y opciones para las aportaciones individuales; incorporar en el modelo pensionario indicadores específicos de género, para compensar los tiempos de maternidad y cuidados maternos; indexar las cuotas obrero-patronales al salario base de cotización, como antes de la reforma del 95, ya que no han mejorado las finanzas del Seguro; mejorar la eficiencia recaudatoria del Seguro; una gestión honesta y transparente; y crear el seguro de desempleo.

Con estas propuestas iniciales nuestra organización está en total disposición de aportar y participar ante la urgente necesidad de construir una verdadera reforma a la seguridad social, viable, incluyente, pública y solidaria, en beneficio de nuestro país y de los trabajadores.

Muchas gracias.

**La diputada** : Gracias, ingeniero Francisco Hernández, por su participación.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 23, ahm

A continuación vamos a ceder el uso de la palabra a la licenciada Norma Aurora Arzate Galván, quien es licenciada en derecho por la Universidad Panamericana. Experiencia profesional desde 1992.

Socio director del despacho Arzate Jiménez, Abogados y Contadores, Asociados, en el Distrito Federal. Abogada fiscalista de seguridad social, en el bufete Sambrano y Asociados, en el cual se desempeña como encargada de la elaboración y vigilancia de los recursos, juicios y amparos, así como la asesoría preventiva para resolver controversias ante SAT, IMSS, Infonavit y Afores.

Fue editor y consultor de las secciones de seguridad social de la revista IDC; información dinámica de consulta, de noviembre de 1995 a septiembre de 1999. Profesor de la cátedra de seguridad social de la maestría de fiscal, de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, 2006 a la fecha. Profesor adjunto en las cátedras de legislación fiscal y legislación de seguros de la Universidad Anáhuac, de 2002 a 2005. Profesor Adjunto en la Universidad Panamericana, 1999-2001. Expositor y conferencista en diversos foros a nivel nacional, como son: conferencista de Canaco, delegación Gustavo A. Madero desde 2006 a la fecha; titular y conductor del programa de televisión por Internet Los expertos hablan de seguridad social; de GDA, consultoría y capacitación desde 2005 a la fecha; y columnista de la revista Defensa Fiscal desde 2000 a la fecha.

Adelante, tiene el uso de la voz.

**La licenciada Norma Aurora Arzate Galván:** Muchas gracias. Buenas tardes. En nombre de Canacintra y de nuestro presidente nacional, el licenciado Rodrigo Alpízar, agradecemos la invitación a la Cámara de Diputados y a la Comisión de Seguridad Social, a participar en esta semana de la seguridad social y en particular en esta mesa redonda la visión desde los actores de la seguridad social.

Con tan reconocidos exponentes, para mí es un privilegio estar con ustedes. Es importante comenzar por señalar que en nuestro actual sistema jurídico desafortunadamente aún no hemos alcanzado una seguridad

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 24, ahm

social para todos, sino que únicamente contamos con esquemas de seguros sociales a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados.

Lo anterior como bien lo señala la propia Ley del Seguro Social, en sus artículos 2o. 3o. y 4o. y como pudimos verlo en la presentación que nos hiciera, una parte administra el IMSS, otra parte el ISSSTE, otra parte el ISFAM, etcétera, esos son esquemas de seguros sociales, por lo que si el instrumento básico de la seguridad social en la actualidad y con repercusión directa para el sector patronal que represento, lo es el Seguro Social, ya que vimos en las gráficas que más de 51 millones de mexicanos acceden a la seguridad social a través de lo que es el seguro social, administrado y organizado por el IMSS, entonces nos permitiremos exponer a continuación algunos aspectos que consideramos contribuirían de manera cabal a fincar las bases para mejorar el Seguro Social vigente y con ello, en un futuro, poder sentar las bases hacia una seguridad social para todos. Tarea nada fácil.

En primer término, propondríamos revisar las medidas de fiscalización excesivas que realiza el IMSS a los patrones, que cumpliendo con el marco legal vigente se atreven a contratar trabajadores que se encuentran en edad de los 55 años en adelante o que han dejado de cotizar durante varios años, tienen alguna enfermedad que requieren algún tratamiento costoso o se encuentran embarazadas estas trabajadoras.

De verdad, cuando el patrón decide contratar este tipo de trabajadores tiene que asumir que se va a echar encima una revisión por parte del Seguro Social, lo cual es penoso si pensamos en hacer realidad una seguridad social para todos, estar de acuerdo con que el IMSS lleve a cabo estas medidas fiscalizadoras que lo único que generan es desincentivar al sector patronal para contratar a esta parte de la población.

En segundo término, propondríamos revisar la actuación, sobre todo de los jefes de las oficinas para cobros del IMSS, ya que es una práctica reiterada, que sin contar con facultades para ello, dan de baja los registros patronales de quienes tienen algún adeudo con el IMSS, impidiendo con ello que el patrón registre a sus trabajadores de nuevo ingreso o presente modificaciones salariales.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 25, ahm

Esta actuación es ilegal y va en contra del servicio público que el IMSS está obligado a proporcionar a los trabajadores, ya que se le suspende el servicio médico, lo que viola los derechos humanos de los trabajadores y de los patrones.

La Ley del Seguro Social en ninguno de sus artículos establece esta práctica y resulta hacer un viacrucis para el patrón lograr la reactivación del Registro Patronal.

Y como tercer término, definitivamente como sector patronal nos manifestamos, porque se necesita una reforma a fondo de la Ley del Seguro Social, que nos permita terminar con litigios y motive al sector patronal a rechazar la opción del outsourcing agresivo de suministro de personal, que día a día va ganando mayores beneficios, lo cual podría lograrse a través de tres cosas básicas.

Primero. Reformar el artículo 15, fracción I, así como el artículo 77, segundo párrafo, de la Ley del Seguro Social, a fin de que se otorgue al patrón un plazo cierto para que afilie al trabajador una vez iniciada la relación laboral, sin que tenga que asumir el riesgo del fincamiento de un capital constitutivo, cuando el trabajador se accidenta dentro de los cinco días que el patrón tiene de plazo para afiliarlo, como ahora está consignado, lo cual coloca al patrón en un estado de incertidumbre y viola el derecho humano de la seguridad jurídica, que en este caso concreto consiste en que la Ley debe contener los elementos mínimos para que el gobernado pueda cumplir con ella y defender su derecho.

Es decir, ahorita la ley nos dice: Patrón, tiene cinco días para afiliar al trabajador. Pero la propia ley también nos dice: Ah, pero si se accidenta dentro de los primeros cinco días, entonces te voy a fincar un capital constitutivo. Entonces, ¿qué plazo nos da la ley para cumplir realmente con la obligación, sin tener que cargar con el riesgo de que se vaya o no se vaya a accidentar?

Esto afortunadamente ya se ha resuelto en los tribunales por violación a derechos humanos, pero para el sector patronal...

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 26, ahm

(Sigue turno 7)

... es increíble pensar que supuestamente estamos en contra de las empresas... personal y la Ley del Seguro Social con la reforma del 2009 les otorgó el beneficio de poder tener 5 registros patronales cuando se trate de una empresa de suministro de personal, a fin de que puedan cotizar con diferentes tasas de seguro de riesgos de trabajo.

Esto es grave para las empresas, porque por ejemplo, si estamos hablando de una empresa constructora, es una ciudad riesgosa, se clasifica para efectos de seguro social en una clase 5, con una prima muy alta para efectos de Seguro Social, es una prima que... la... en el 7 punto cincuenta y tantos por ciento.

Ah, pero si eres empresa de outsourcing, de suministro de personal, entonces tienes el beneficio de tener cinco clases y entonces puedes cotizar al personal que está en la oficina con una prima del .5 por ciento y al personal que está en la obra con una prima del 7.5 por ciento.

Esto, por supuesto que hace que las empresas que se dedican a un outsourcing agresivo tengan que ofrecerle a sus clientes un ahorro, en algunos casos, de hasta el mil 400 por ciento respecto a la prima de seguros de riesgos de trabajo.

Que quede claro que los empresarios en este punto no pedimos beneficios, sino que por lo menos tengamos el mismo marco legal que las empresas de outsourcing, de suministro de personal, porque estas desigualdades nos hacen difícil cumplir con la ley, competir, sobre todo, con los costos que tenemos que ofrecer en el mercado para nuestros productos.

Y si bien se necesita una reforma a la Ley del Seguro Social, consideramos que ésta no debe ser como la propuesta a los artículos 27 y 32 de la Ley del Seguro Social que ahorita se está manejando, la cual, definitivamente no se consensua con los actores involucrados, cuya exposición de motivos refleja una falta de conocimiento del sistema vigente de pensiones que contiene la Ley del Seguro Social actual, y además, una falta de respeto hacia el sector patronal.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 27, ahm

Esta iniciativa de reforma representa una falta de conocimiento, porque no garantiza un retiro digno a los trabajadores el hecho de que se homologuen las bases gravables del Seguro Social con la de impuesto sobre la renta.

Y no se puede garantizar un retiro digno a los trabajadores si se desconoce que una persona que llegue a cotizar, perdón, que para que se llegue a pensionar por cesantía en edad avanzada o por vejez con la ley vigente, así haya cotizado mil 250 semanas, si lo hace con uno o hasta nueve salarios mínimos, su pensión va a ser mínima garantizada.

Esto es, no importa si al día de hoy se cotiza con 67 pesos o con 582 pesos diarios, de todas formas la pensión será equivalente al salario mínimo vigente en el Distrito Federal en 1997, actualizado conforme al IMPC.

Tampoco se puede... un retiro digno a los trabajadores si no se reforma la Ley del Seguro Social vigente, a fin de que se modifiquen los artículos que establecen que si el trabajador necesita una pensión por riesgo de trabajo o por invalidez, ésta se pague con el dinero que tiene ahorrado en su Afore para sus pensiones por edad.

Ya se ha manifestado en diversos foros que es inconstitucional que si un trabajador tuvo la mala fortuna de a lo mejor perder un brazo en un accidente de trabajo, además de todo tenga que perder los recursos que tiene ahorrados en su Afore porque así está contemplado en la ley que de esa manera se le va a pagar una pensión por riesgos de trabajo. Eso no puede ser.

Por lo que decir que esta reforma garantiza un retiro digno a los trabajadores es cerrar los ojos a la realidad y no dar pasos firmes hacia una seguridad social para todos.

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 28, ahm

Cómo pretendemos lograr eso si quienes hoy tienen seguridad social a través del IMSS van a recibir pensiones mínimas en un futuro.

La iniciativa propuesta también plantea una supuesta mejor fiscalización al homologar las bases gravables para IMSS e impuesto sobre la renta. Pero entonces la pregunta sería, si el efecto es recaudar más para apoyar la difícil situación económica que atraviesa el IMSS, cuánta de esa recaudación se va a tener que destinar para capacitar a las áreas de auditoría del Seguro Social en esta mejor fiscalización, ya que ellos no manejan la Ley del Impuesto sobre la Renta. ¿O bien, la fiscalización a caso entonces se pretenderá que la realice el SAT en un futuro?

Bien, finalmente, la iniciativa de reforma al artículo 27 y 32, consideramos que también representa una falta de respeto hacia el sector patronal, formal de este país. Porque es inadecuado plantear en una exposición de motivos que la incompatibilidad de las bases gravables entre las cuatro... patronales el impuesto sobre la renta, vaya a abatir el problema que tiene que ver con los incentivos perversos que genera en algunos patrones aprovechar la diferencia entre ambas bases gravables.

No señores, el sector patronal formal de este país no hace uso de incentivos perversos. Lo que sucede es que la naturaleza jurídica de la base gravable de las cuotas obrero patronales es diferente a la de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No se está viendo al Seguro Social como un todo integral sino desde una simple perspectiva de contribución.

Por ejemplo, el tiempo extraordinario permitido no es un incentivo perverso establecido en nuestra Constitución, en el artículo 123, apartado A, fracción XI. Nuestra Carta Magna claramente señala, desde hace muchísimos años, que cuando el trabajador por circunstancias extraordinarias tenga que laborar, entonces ese tiempo se le pagará con un excedente del 100 por ciento más de lo fijado para las horas normales. Por lo que de ninguna forma debiera pensarse que si por circunstancias extraordinarias el trabajador labora horas extras en una semana, esto sea parte de su remuneración habitual y que si ahora homologamos la base gravable de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 29, ahm

las cuotas obrero-patronales con la del impuesto sobre la renta, por este concepto el trabajador va a tener un retiro digno y por ello va a alcanzar un crédito mayor para efectos de vivienda.

Es una percepción que tiene una naturaleza jurídica extraordinaria. Sin embargo, la falta de conocimiento de la naturaleza jurídica del salario base de cotización y los elementos que lo integran, reflejada en esta reforma pues sí va a lograr que en muchos sectores se prohíba el trabajo por circunstancias extraordinarias en detrimento del sector productivo del país.

Por todo lo expuesto, desde el punto de vista de los actores de la seguridad social en nuestro país, es urgente, que quede claro que no podemos avanzar hacia una seguridad social para todos si en primer término no perfeccionamos los esquemas de seguros sociales con que contamos actualmente.

Por lo que todos los actores podemos aportar nuestra experiencia y práctica para poder reformar y optimizar estos esquemas de seguro social.

Finalmente, hago extensivo el deseo del sector patronal que represento para que las ponencias y las opiniones expuestas en esta semana sirvan para sentar las bases y los trabajos para una reforma urgente al IMSS, noble institución de todos los mexicanos, a la Ley del Seguro Social y a los sistemas pensionarios del país. Para que así haya valido la pena que en México hoy estemos celebrando la Primera Semana Nacional de la Seguridad Social. Muchas gracias.

**La** : Gracias. Agradecemos la presencia de Canacindra, la licenciada Norma Arzate Galván, gracias licenciada.

A continuación le vamos a ceder el uso de la palabra a Carlos Gutiérrez Ruiz, quien ha realizado diversas especializaciones dentro de carreras entre las que destacan tecnología de fundición, en... Michigan, en 1990 y transformación de la pequeña y mediana empresa en Yokujama, Japón, en 1993.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 30, ahm

A lo largo de su ejercicio profesional ha ocupado cargos importantes tanto en la iniciativa privada como en el sector público.

De igual modo ha encabezado diversas misiones empresariales a Canadá, Alemania, Guatemala, Japón, Nicaragua y Estados Unidos de Norteamérica.

En el ámbito empresarial es integrante de consejos de administración y otras áreas directivas en empresas del sector fundidor y metalmecánica.

Señor presidente, el Consejo Coordinador de la Industria Metalmecánica de 1992 a 1994. Vicepresidente nacional de Canacindra de 1994 a 1996 y presidente nacional de dicha empresa de febrero de 1996 a abril de 1998.

Vicepresidente nacional de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamín, en un periodo de 1997 a 1999.

Integrante del Consejo de Administración de Infonavit, de mayo de 1997 a diciembre de 1999. De abril de 2000 hasta diciembre de 2002 se desempeñó como director sectorial, empresarial del Infonavit.

Ha sido integrante del Consejo de Administración de Nacional Financiera y del Banco de Comercio Exterior y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Coordinador Empresarial.

En enero de 2003 fue nombrado comisionado nacional de Fomento a la Vivienda y el 26 de junio de 2006 Carlos Gutiérrez Ruiz fue nombrado director general de la Comisión Nacional de Vivienda, por el presidente Vicente Fox durante la semana del decreto promulgado en la nueva Ley de Vivienda.

Dicho ordenamiento establece la integración y funciones del órgano rector en materia de vivienda a nivel nacional y transforma a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, Conafovi, en un organismo

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 31, ahm

descentralizado, con patrimonio propio, denominado a partir de ahora Comisión Nacional de Vivienda. Tiene el uso de la voz...

(Sigue turno 8)

... Nacional de Fomento a la Vivienda, Conafovi, en un organismo descentralizado, con patrimonio propio, denominado a partir de ahora Comisión Nacional de Vivienda.

Tiene el uso de la voz.

**El ciudadano** : Diputada, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos ustedes y muy en particular le agradezco a la diputada Sonia Catalina Mercado su hospitalidad y su bienvenida. Muchas gracias.

En nombre de Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, saludo al diputado Javier Salinas, presidente de la Comisión de Seguridad Social; el diputado Fernando Salgado Delgado, representante del sector obrero; igualmente, a los líderes obreros de los trabajadores, a los líderes empresariales que nos acompañan en esta mesa y que sin duda alguna su participación es muy importante.

Quisiera yo, diputada, se usted me lo permite; señores diputados si ustedes me lo permiten, hacerle un breve resumen de la ponencia, toda vez que hay una enorme coincidencia en los planteamientos que el Consejo Coordinador tiene a ustedes y particularmente a través de la participación de en esta Semana Nacional de la Seguridad Social, con quienes me han antecedido, tanto del sector de los trabajadores como del sector empresarial.

De ahí, entonces, si ustedes tienen a bien permitírmelo, seré muy breve en algunos de los aspectos más importantes y más relevantes que consideramos compartir con ustedes esta tarde.

Primero es que la transición demográfica, es decir, el aumento considerable de la tasa de supervivencia y de la duración media de esperanza de vida, del año 2000 al año 2050, los adultos mayores pasarán del 6.8 por

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 32, ahm

ciento —insisto— que eran hace 12 años, nada menos ni nada más que al 28 por ciento de la población mexicana.

Esto pone en una coyuntura muy difícil a cualquiera sistema de seguridad social de cualquier país y particularmente del nuestro. Solamente para compartir con ustedes, el crecimiento de gasto pensionario federal ha sido del 14.2 promedio anual durante la última década y las proyecciones futuras indican que tan sólo la administración, el presidente Peña Nieto tendrá que destinar poco más de un billón de pesos para estos efectos pensionarios.

En este sentido, el sector empresarial ha señalado diversos elementos, insisto, han sido compartidos por mis colegas, quienes me han antecedido.

Quisiera centrarme en algunas propuestas muy específicas. Primero, un sistema de pensiones de seguridad social del sector público. Ahí hay que mejorar la fiscalización de las contribuciones de seguridad social de los organismos públicos. Éste es un tema muy importante. Crear un sistema de transición a modo de que las demás instancias públicas adecúen su sistema de pensiones para garantizar la sustentabilidad de los mismos en el largo plazo.

Establecer un periodo de transición durante el cual se deberán reformar los planes pensionarios de reparto con cambios paramétricos, edad y tiempo de cotización; o también reformas estructurales para corregir distorsiones y eliminar los beneficios extranormales.

Implementar un sistema de pensiones a los trabajadores directos del IMSS, equivalente al sistema de los trabajadores afiliados a la seguridad social. Para este particular tema se propone que para la modificación de los sistemas se utilice el esquema de cuentas individuales y que otorgue un bono de reconocimiento de acuerdo a su antigüedad y a su salario base de cotización.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 33, ahm

La implementación de esta propuesta se debe realizar para cada instituto o instancia, iniciando con aquellas que tienen un mayor déficit actuarial. También proponemos establecer un organismo que estimule y supervise el cumplimiento de las reformas pensionarias y que pueda además recomendar con carácter vinculante las reformas a los sistemas pensionarios que se consideren insolventes, que también generen distorsiones o incluso costos adicionales para el Estado.

En segundo lugar, estimados amigos, el Consejo Coordinador Empresarial propone trabajar en la pensión universal para los adultos mayores de 70 años. Otorgar una pensión para los adultos mayores que no cotizan o no cumplen con los requisitos de la seguridad social para obtener una pensión.

Se propone como edad mínima los 70 años de edad para garantizar la sustentabilidad del pago. La pensión podría ser equivalente a un mes de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual se otorgará con recursos fiscales, y nos parece que también se deben eliminar las pensiones universales otorgadas por los estados y mantener solamente la pensión universal federal para todos los mexicanos, con el fin de evitar duplicidad de beneficios o, incluso, incremento en los propios costos finales.

En tercer lugar, propuestas para quienes en su mayoría o en algunos casos no están dentro del apartado A ni dentro del apartado B, y como no existe el apartado C, entonces están simplemente —como dice Norma— en el desamparo y en la nada. Inclusión de trabajadores independientes para poder lograr elevar la densidad de cotizaciones. Esto nos parece que es un elemento muy importante.

Que las empresas pueden adquirir el seguro de riesgos de trabajo a aseguradoras privadas. A cada persona que tuviese una actividad laboral formal o informal, se le debe establecer una cuenta individual de ahorro para el retiro —caso formal ya está sucediendo—, pero para quien no utilizamos recursos provenientes de impuestos generales, el gobierno federal podría efectuar las aportaciones necesarias a cada cuenta a fin de que llegada la edad convencional de retiro, este fondo acumulado pueda financiar una pensión vitalicia equivalente a la pensión universal.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 34, ahm

Por supuesto, lo anterior, sin demérito de los trabajadores asalariados que pueden complementar dicha aportación gubernamental mínima con contribuciones adicionales, pueden ser propias o pueden ser de su propio patrón, así como que los trabajadores por cuenta propia puedan realizar aportaciones voluntarias con el mismo fin y, sin duda alguna, estimados amigos y señora y señor diputado, revisar la edad de jubilación.

Parece que éste es un tema que es muy importante, es un debate que sin lugar a dudas nos parece que tiene que darse dentro de las leyes mexicanas, dentro del propio sistema, tal como ya se hace y en algunos casos en países de manera sistemática.

Consideramos que debe de ser una prioridad realizar reformas oportunas en el sistema pensionario. Actualmente los sistemas de pensiones tienen problemas con sus pasivos, estimados en 14 mil 356 millones de pesos, los cuales se irán agravando de manera considerable, como ya se ha expresado.

Por lo que respecta al sistema de salud, lamentablemente la situación es también crítica. Por un lado, la fragmentación jurídico institucional, así como las deficiencias financieras y operativas hacen que el Sistema Nacional de Salud sea insostenible en el mediano plazo y nos parece, entonces, que debe transformarse, por eso el Consejo Coordinador Empresarial saluda la iniciativa de la Comisión de Seguridad Social para la organización de esta Semana de Seguridad Social.

Los retos demográficos y epidemiológicos agravan también el problema, ya que en los próximos 30 años va a crecer el porcentaje de la población envejecida, como lo mencionaba yo hace un momento, vamos a llegar a ser en el año 2050 28 por ciento de los mexicanos en edad madura, con enfermedades crónicas, cuya demanda de atención médica es cada vez más especializada, requiere de calidad, pero también significa un alto costo.

Hoy el Sistema Nacional de Salud no está en condiciones de responder a las demandas de servicios de salud de la población ni de alcanzar tampoco la universalidad de los servicios de atención médica con la efectividad que los mexicanos están requiriendo. La segmentación ligada a la condición laboral del Sistema

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 35, ahm

Nacional de Salud se traduce, en muchas ocasiones, en duplicidades en el financiamiento y deficiencias en la optimización de infraestructura y recursos humanos.

De ahí en síntesis, estimados amigos, ¿qué es lo que buscamos? Necesitamos hacer efectivo el derecho constitucional de todos los mexicanos a la protección de la salud, a través de reformas. No podríamos pensar en cuestiones inmediatas, pero sí seguramente reformas graduales al marco jurídico de las instituciones públicas de salud de nuestro país.

Esto, a su vez, supone emprender una reforma fiscal que haga sostenible la propuesta en términos financieros. Por un lado, proponemos la universalidad de los servicios de salud a través de un modelo en el cual todos los mexicanos se encuentren afiliados al mismo, a un Sistema Nacional de Salud, que tengan acceso a un paquete integral de intervenciones que logre un nivel aceptable de protección financiera.

Este sistema, Sistema Nacional de Salud estaría compuesto por dos subsistemas: el de atención médica, por un lado, y el de salud pública, por el otro. Por otra parte, la reorganización gradual de las funciones del Sistema Nacional de Salud podría darse a través de algunas variables.

En primer lugar, creando un fondo único de salud sustentado en los impuestos generales y financiado principalmente y de manera gradual a través de impuestos especiales, cuotas o, incluso, un esquema de copagos y coaseguros.

En segundo lugar, la separación del financiamiento y la prestación de servicios...

(Sigue turno 9)

... En segundo lugar, la separación del financiamiento y la prestación de servicios. Servicios de salud otorgados a través de las unidades de atención primaria y hospitalaria, tanto públicas como privadas. Y en tercer lugar redes plurales de servicios de salud. Para, en cuarto lugar, proponerles a ustedes la seguridad social para los autoempleados.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 36, ahm

Esto garantizaría el derecho a la protección de la salud para todos los mexicanos. Haría más eficiente y sustentable el sistema de salud mexicano en el largo plazo. Permitiría que el gobierno federal destine recursos a rubros prioritarios, como son prevención, epidemias, pandemias, educación para la salud, entre otros. Disminuiría la presión económica que los adultos mayores tienen por atender su salud, en función de la propia transición demográfica y epidemiológica. Y también permitiría aprovechar la experiencia, infraestructura y capacidad financiera del sector privado. Permitiría homologar los servicios para otorgar una cobertura de beneficios universales de salud garantizada, y fomentar la competencia, la eficiencia de los servicios de salud y mejorar la atención a través de la participación del sector privado, como pueden ser aseguradoras, hospitales y muchos otros prestadores de servicios de salud.

En este sentido la universalidad podría contar con la participación del sector privado en el financiamiento, transferencia de riesgos al sector asegurados, una articulación, una inversión mucho mayor en los sistemas de infraestructura hospitalaria, en el abasto de los insumos, principalmente medicamentos. Sin lugar a dudas es obra social, información y comunicaciones, así como prestación de servicio.

La propuesta, estimada diputada, estimados diputados, pues estamos seguros que fomentaría la inversión privada, el empleo, la competencia, y sin lugar a dudas el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud a mejores costos, en beneficio de los mexicanos. De ahí entonces que el sector empresarial quiere ser parte de una solución que sin lugar a dudas es indispensable emprenderla.

Por eso saludamos nuevamente esta iniciativa de la Comisión de Seguridad Social, porque tienen en sus manos la oportunidad de romper paradigmas. Sin duda alguna el sistema de seguridad social mexicano requiere comenzar una nueva era, adecuada a las necesidades de los mexicanos... que hoy en día no está respondiendo a esas necesidades.

Muchas gracias.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 37, ahm

**La diputada** : Gracias, Carlos Gutiérrez Ruiz, con la voz del Consejo Coordinador Empresarial.

Y para continuar vamos a ceder el uso de la palabra al diputado federal Fernando Salgado Delgado. Él es licenciado en derecho por la Universidad del Distrito Federal. Entre otros estudios cursó el diplomado en derecho laboral impartido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el diplomado en análisis político impartido por la Universidad Iberoamericana.

Actualmente es secretario de Acción Política del Comité Nacional de la CTM y diputado federal en la presente legislatura. Ha sido representante en órganos consultivos y de gobierno de diversas instituciones como Infonavit, Condusef, Consar, Conavi, y de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

Dentro de la administración pública ha fungido como coordinador de la Unidad de Programas con el Sector Social, en la Procuraduría Federal del Consumidor, además de fungir como asesor en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En el Poder Legislativo fue diputado federal del Congreso de la Unión, presidente de la Mesa Directiva en noviembre de 1995 y secretario de la Comisión del Deporte. En el ámbito internacional ha participado en diferentes foros y congresos de la Organización Internacional del Trabajo, de UNICEF, Foro Social Mundial y Organizaciones de Jóvenes Trabajadores.

Tiene el uso de la palabra, diputado.

**El diputado Fernando Salgado Delgado:** Muchas gracias, diputada. Muchas gracias a la Comisión de Seguridad Social de ambas Cámaras; de la Cámara de Senadores con el senador Mayans, de la Cámara de Diputados con el... Silva... Yo voy a ser muy breve. Y si creen que no lo he sido me avisan, por favor, en obvio de tiempo.

Me dio mucho gusto ver la cantidad de jóvenes que ha estado con nosotros esta tarde, en un tema trascendental para la vida del país. Yo no quiero que los jóvenes se lleven solamente el mensaje de que no

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 38, ahm

sabemos qué hacer, hacia dónde ir y cómo financiar lo que es una responsabilidad del Estado. Este derecho, el derecho a la seguridad social, a la salud, está consagrado tanto en nuestra Constitución como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hay convenios internacionales, como el 102, que hablan de la seguridad social.

Yo quiero darles un poquito de nuestra visión desde el sector de los trabajadores. De lo que implica esto. Porque si bien es un asunto que para hacerlo realidad tenemos que financiarlo. Es un asunto y un compromiso del Estado mexicano para con sus trabajadoras y sus trabajadores. Es un compromiso que tiene no solo que valorar y aquilatar, sino que también debe honrar.

Pero además, hablando de temas financieros... yo no soy economista. La verdad es que me cuesta mucho trabajo ver incluso la economía de mi casa, por eso se la dejo a mi señora. Y lo que sí sé y lo que sí sabemos... y quiero poner sobre la mesa sobre todo a nuestros invitados y a quien se ha acercado a escuchar sobre este tema... es que hoy en México no tenemos seguridad social. Hay que distinguir que seguridad social significa precisamente un compromiso en el concepto de seguridad social, de un esquema solidario donde entran todos los miembros de una sociedad. Es un esquema eminentemente solidario.

Por eso una cosa es... y tenemos instituciones muy robustas. Y a mí me da mucho gusto tener esas instituciones tan robustas... que han florecido al amparo de sus propios trabajadores, que han dado su vida ahí. Hay que recordar que en enero pasado se cumplieron 70 años de la promulgación de la ley que dio vida al IMSS. Hace algunos años hubo 2 reformas, la del 95, del IMSS, y la del 96, que dio vida al sistema actual de pensiones. Tengo que confesar que también la voté a favor, la del 95 y la del 96. Pero el eslogan de la del 95 decía: "todos ganan, nadie pierde". Yo nunca supe, después de tantos años, no supe bien a bien a quién se refería. Porque hoy pareciera que estamos atrás de esa reforma. Y que estamos metidos en los problemas más profundos que esa reforma.

Hace 70 años del IMSS, hace menos del SAR. Pero también debemos poner sobre la mesa el tema de la seguridad social... que entonces teniendo entidades muy robustas no tenemos una seguridad social completa

## **Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 39, ahm

porque no está ese esquema solidario. Hemos avanzado a partir de la Constitución, del artículo 123, con 2 derechos fundamentales, que eran a la salud y a la vivienda. Hemos avanzado en erigir a nuestros grandes institutos de salud y de vivienda. A los que se sumaron, ahora que estamos cumpliendo 100 años de las Fuerzas Armadas, y se suma el ISFAM... Naturalmente que para los compañeros trabajadores al servicio del estado nos es muy grata la presencia del ISSSTE y del Fovissste, de su instituto de vivienda... a los que se han sumado otros institutos.

Hoy andamos muy festejados. Tenemos lo de los 70 años del IMSS. Hoy es el Día Mundial de la Tierra. El próximo 27 de abril es Día Mundial de la Inclusión. El 28 de abril es Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Y me preocupa mucho que a tantos festejos le tengamos tan pocas respuestas. Porque hoy los números ya están ahí muy claros y muy definidos. Tenemos una población económicamente activa de más de 50 millones de mexicanos, de los cuales cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social un poquito más de 16.

Pero los temas que más nos preocupan a nosotros... porque hablamos entonces en dos ámbitos muy claros de interés. Uno, el ámbito económico: cómo financiamos...

(Sigue turno 10)

... marco constitucional, la justicia social, que es legítimamente requerida por las trabajadoras y los trabajadores de México, y no estoy hablando de utopías, porque si no, nos vamos situaciones muy delicadas.

Nosotros no creemos que la seguridad social sea materia de negocio. Es un compromiso del Estado, es un compromiso del Estado mexicano, de sus Poderes, de su Poder ejecutivo, de sus niveles de gobierno, pero es un compromiso del Estado mexicano, por eso el primer reto es cómo construimos acuerdos en el marco del Estado mexicano.

Así como se construyó este Pacto por México, en pos de la seguridad social. No hay que olvidarlo, la convocatoria de esta Semana Nacional se titula precisamente, *Seguridad Social para Todos*. Entonces, ¿cómo

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 40, ahm

generamos un primer marco, un primer acuerdo? Un gran acuerdo que nos permita seguir construyendo una seguridad social al alcance de todos.

Qué pena para nosotros, que las chicas y los chicos que vinieron hoy, las chavas y los chavos que vinieron ahora a escucharnos, lo único que les dejemos en la cabeza es que ellos no tienen futuro, cosa que a mí me parece errónea, y que se van a ir espantados diciendo —pues no voy a tener pensión, ¿cómo le voy a hacer?

Porque en todas estas voces que se escuchan en el mundo alrededor de la seguridad social hay por ahí un sesudo internacionalista no mexicano, no recuerdo el país, pero que decía —oigan, nunca va a haber dinero para la seguridad social. Entonces, cómo tomar una afirmación de esa naturaleza.

Nos vamos a ir a políticas hitlerianas de exterminio, a políticas hollywoodenses, como la de aquella película de *Cuando el destino nos alcance*, o ¿hacia dónde vamos a ir? Nosotros creemos que tiene que haber viabilidad, y sin duda alguna, aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones que hay una serie de temas que han provocado que no tengamos hoy solidez y solvencia.

Para nosotros algo que se debe poner sobre la mesa —ya lo han dicho de diversas maneras aquí— es cómo vamos a recuperar el salario, el poder adquisitivo. Hoy, nos alcanza para el 60 por ciento de una canasta básica, de lo que nos alcanzaba hace 15, 20, 16 años, ¿cómo vamos a lograr, precisamente tener certeza en nuestro empleo? ¿Cómo vamos a evitar la simulación, la elusión? Nosotros creemos que es responsabilidad, no del Estado mexicano, sí del Ejecutivo federal, a unos meses que tiene en el ejercicio, de que en el tema administrativo, y hoy que está sobre la mesa una reforma, es decir, vamos a ponernos en orden, porque el Instituto Mexicano del Seguro Social recibe algunos recursos fiscales.

Pero su operación y su responsabilidad toda, va completita, cargada a las cuotas obrero-patronales. Nos pasa como el Infonavit, donde ahí no hay ni siquiera un poquito, no hay nada, y todo, todo se carga a un sistema solidario entre los trabajadores y los patronos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 41, ahm

Nos preocupan mucho nuestras empresas; nosotros creemos que si la seguridad social no es materia de negocio, tampoco lo debe ser, no debe ser materia de negocio, así lo dice la Constitución, la mano de obra, no puede ser. Y no puede ser la mano de obra la que ponga, como la que sea atractiva para que vengan inversiones extranjeras.

Nosotros creemos que fundamentalmente, número uno debe haber certeza en la apertura de negocios, ¿y esto qué tiene que ver con la seguridad social? Tiene que ver, que si bien nos entendemos muy bien con los grandes empresarios, y tenemos muy claros los temas de seguridad social, de vivienda, de alimentación, de transporte, y otras muchas a las que hemos alcanzado, pero más del 90 por ciento —ustedes lo saben mejor que yo— en el sector empresarial son empresas muy pequeñas, micro pequeñas y medianas empresas, que naturalmente son presa de un esquema de elusión, ante la incapacidad de responder primero, a la tramitología que tienen que hacer para abrir su negocio.

Segundo, al financiamiento al que se tienen que apalancar para poder tener los recursos necesarios para abrir su negocio, y tercero, naturalmente, los compromisos que adquieren al momento de contratar a un trabajador. Nos preocupa mucho y debe cambiar la visión hacia los empresarios, sobre todo, hacia estos pequeños y medianos; debe cambiar la visión ante los empresarios que son emprendedores y que están comprometidos, para que tengan maneras de generar negocios viables.

Una tercera situación se suma a ésta, que es cuando el empresario es proveedor del gobierno, sea municipal, estatal o federal, y hay gobiernos que simplemente se van sin pagar, y si cambió el partido político que ejercía el gobierno, pues más, de tal manera, que una forma de hacer sólido nuestro esquema financiero es darle certeza a nuestro trabajo, dándole certeza a las empresas para las que nosotros estamos trabajando.

Qué bueno que en esta *Semana de Seguridad Social* estemos hablando de estos temas. Hay que incluir otros, para que en la siguiente semana nacional estén también aquí, y hablen aquí no sólo es la maternidad, no sólo es la cesantía, no sólo es el retiro, también está el tema —aquí se dijo— del Seguro de Desempleo, y también está el tema de la vivienda, que deben estar aquí, y más allá, eh.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 42, ahm

También está el tema de la propia recreación de los trabajadores. Yo quiero acotar aquí, no es responsabilidad de los trabajadores, no es responsabilidad de los trabajadores, la quiebra de esquemas de seguros sociales en ninguna parte del mundo. Es tema quizá de la irresponsabilidad de gobiernos que no han administrado, de lo que no han hecho actuarialmente su chamba, de los que no han hecho las cuentas adecuadas.

Naturalmente, de una nueva demografía, naturalmente de otras amenazas que se tienen, pero nosotros creemos que estamos muy claros. En el país sabemos exactamente cuántos somos y dónde estamos; sabemos a qué hora van a empezar a trabajar los jóvenes que están aquí, qué posibilidades tendrán de trabajar. Nosotros nos oponemos absolutamente al menosprecio que pueda haber de nuestras escuelas y de la capacitación que reciben nuestros muchachos en las aulas.

Y yo creo que si un ingeniero de la Universidad Nacional Autónoma de México, le dio el reconocimiento nuestra máxima casa de estudios, es que está listo para trabajar. Es que está capacitado para trabajar, porque si no, entonces tenemos que meterlos, y se acaba de llevar a cabo una reforma —valga la redundancia— una reforma educativa, que viene tendiendo precisamente a eso, a ir armonizando junto con la reforma laboral, a ir armonizando, también junto con reformas a nuestros sistemas, a ir armonizando.

Pero yo quiero decirles, que es fundamental el papel del Estado mexicano como rector y quiero decirlo, no como sustituto del esfuerzo que tenemos que hacer todos, pero tampoco entendería yo un Estado mexicano que termine por decirnos a los trabajadores y a las trabajadoras, que somos individualmente responsables de ese futuro.

Eso no es posible, nosotros veníamos viviendo, en el México de los 60, y en el México de los 70, una estructura que magnificaba la movilidad social. ¿Esto qué significaba? Significaba que teníamos derecho a esquemas de seguridad social, a maternidad, a guarderías. Significaba que también teníamos derecho ya, en un Instituto de la Vivienda, como el Infonavit, a adquirir nuestra vivienda con nuestro esfuerzo y con nuestro salario.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 43, ahm

Y ¿cuál era la tendencia que teníamos en ese momento? Que los créditos que hoy parecen caros y largos, se podían pagar entre cinco y ocho años, con el trabajo de cada una y de cada uno; se podían pagar entre cinco y ocho años el crédito de la vivienda, de viviendas de entre 80 y 120 metros cuadrados. Hoy estamos ante la disyuntiva de no poder pagar en 30 años, el crédito de una casa de 36 metros cuadrados.

Pero nosotros nos negamos categóricamente a pensar que la única solución es que el Estado mexicano se lave las manos y haga responsable a cada uno de nosotros, y de nosotras, porque además, no sólo es lo que contribuimos las trabajadoras y los trabajadores en nuestra subcuenta de retiro, en nuestra cuota en el IMSS.

No es sólo eso, también somos sujetos de impuestos. Las empresas con las que trabajamos y que tienen algún reparto de utilidades, que por lo regular, las pocas que la tienen rebasan los dos o tres mil pesos, nosotros pagamos, estamos exentos hasta 970 pesos, lo demás, le pagamos impuestos.

Pagamos el IVA, dicen que en alimentos y...

(Sigue turno 11)

... Pagamos el IVA, dicen que en alimentos y medicinas no, pues qué bueno porque en el IMSS desgraciadamente encontramos un abasto, decían, en sexenios anteriores, del 95 por ciento, pues sólo que se tratara de pastilla para el dolor de cabeza y para el dolor de estómago, porque de lo demás, nada.

Entonces, claro que los compañeros tienen que ir ante la urgencia, porque el tema de la vivienda es diferente al tema de salud por el asunto de la urgencia con el que hay que atenderlo.

De tal manera que yo, con la gratitud para la Comisión de Seguridad Social de ambas cámaras, por esta iniciativa, sin duda es mucho el trabajo que tenemos que hacer en conjunto. Tenemos que hacer, y lo escuchaba, y qué bueno, tenemos que hacer esta agenda de reformas, pero no sólo reformas en el ámbito legislativo, porque nos tenemos que reformar todos.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 44, ahm

Lo decía yo, como parte de un gran acuerdo de la seguridad social. Tenemos que reformar el estilo de conducir a nuestras instituciones, tenemos que hacerlas eficientes. ¿Cuánto dinero nos gastamos en el Instituto Mexicano del Seguro Social por un mal diagnóstico?

Eso hablando de dinero, nosotros hablamos de pérdida de vidas humanas. ¿Cuánto dinero nos gastamos en el Infonavit, en un patrón que no paga lo que me descuenta a mí como trabajador para amortizar mi crédito, y lo tengo que pagar yo, y el que está en riesgo es el trabajador?

Es increíble que tengamos un sistema de pensiones tan robusto que nosotros lo que nos agrada mucho del Sistema de Ahorro para el Retiro es que tenga nombre y apellido nuestra cuenta, pero tenemos dos billones de pesos, pero billones de los de español, no de los gringos, billones, dos millones de millones de pesos, no 2 mil millones de pesos. Dos millones de millones de pesos más 700 mil de la subcuenta de vivienda, casi 3 billones ahorrados por los trabajadores.

Bueno, pues si eso nos sirvió para salir de la crisis en los noventas, usémoslo ahora para darle viabilidad a nuestros sistemas, y usémoslo para ir del seguro social a la seguridad social. Tenemos que transitar hacia allá. Esa llevada y traída universalidad no puede ser cimentada solamente en qué clase de seguro me puedo yo comprar en lo individual. No puede ser que a nuestra gente mayor, a nuestros adultos mayores, los saquemos con pensiones mínimas para mandarlos al Walmart a trabajar como empacadores, no es indigno. No es indigno de ello, es indigno de nosotros como sociedad.

Por eso el replanteamiento tiene que ser en todos lados, tanto en la empresa como en nosotros los trabajadores, en el gobierno como en el sector financiero. En las reglas y en la operación de nuestras instituciones. Hoy, con la transformación tecnológica tenemos posibilidades de hacerlo. Creo que la primer parte es, precisamente darle certeza y estabilidad a nuestro empleo.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 45, ahm

Hoy, si nosotros valoramos que lo único que tenemos como fuente y fuerza de trabajo, y como fuente de negocio, es el bono demográfico del que se habla. Esto es, usar a nuestros chavos para que trabajen ahora y que el Estado dentro de 40 años se haga cargo del resultado de la irresponsabilidad que nosotros tengamos hoy.

Este tema es apasionante, pero es un tema que le tiene que dar no sólo viabilidad al sistema de pensiones, de vivienda, de seguridad social. Tiene que darle viabilidad al país. Yo termino diciéndoles que debe haber una respuesta de México.

Los trabajadores permanentemente hemos sido solidarios con nuestro país. No hemos escatimado nunca. Se usó el argumento aquel de hay que apretarse el cinturón hasta que ya no hubo cinturón.

El Sistema de Ahorro para el Retiro es el aval que dio México para el financiamiento que nos dieron en el extranjero en los noventas. Ése es el aval, el Sistema de Ahorro para el Retiro. Y si los trabajadores hemos sido solidarios, esperamos reciprocidad.

Y como decía, y ahora que están aquí las estudiantes y los estudiantes que han venido a visitarnos, acuérdense de lo que decía Colosio, nuestro país no nos fue heredado por nuestro padres, nos ha sido prestado por nuestro hijos. Tenemos grandes retos.

Le agradezco mucho a nuestro presidente de la comisión, a Katy, al senador Mayans y a todas y a todos ustedes por su participación, espera. Esto tiene que abrir, no es más que la apertura de un amplio proceso de reflexión y de debate. Entre la economía y la justicia social. Muchas gracias.

**La ciudadana**

: Gracias diputado Fernando Salgado.

A continuación vamos a abrir este micrófono para preguntas y respuestas. Si alguien desea tomar el uso de la voz, sea tan amable en levantar su mano.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 46, ahm

Se tiene que retirar don Carlos Gutiérrez Ruiz, gracias Carlos por la participación. La Comisión de Seguridad Social le agradece.

El señor pide la palabra, si son tan amables de proporcionarle un micrófono, pidiéndole dar su nombre y de dónde nos visita.

**El ciudadano** : Quisiera saber, porque han sido muchos foros sobre seguridad social, la gente que deja de cotizar, cuando ya pasa mucho tiempo, la... de derecho ya es difícil que a una persona la contraten de 40, 45 años de edad, y esa gente no va a tener pensión.

Ese artículo que está en la Ley del Seguro Social se debe de reformar en beneficio de los que ya aportaron al seguro social durante 15, 20 o 30 años de trabajo, pero por la edad, por el desempleo, tiene que volver a cotizar un año para recuperar sus derechos, y eso ya es imposible porque hay mucho desempleo.

Si a los jóvenes les es difícil conseguir un empleo, a una persona mayor de 45 años es casi imposible. Ese artículo que está en la Ley de Seguro Social se debe de derogar, ¿para qué? Para que se fomente la pensión universal de que tanto se habla.

Porque acá en los foros se platica, se dicen propuestas, pero no se... una ley o en una reforma constitucional. Ese es un gran problema social porque hay gente ya grande que se frustra al no tener una pensión. Ya ninguna persona lo quiere contratar, porque después de los 45, 50 años, ya hay enfermedades acumulables, ya es difícil.

Eso sí es una prioridad, gracias.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 47, ahm

**El ciudadano** : Muy bien, compañero, me permito contestarle. Hoy por la mañana, si usted estuvo en la inauguración del evento, comentamos de los trabajos que se están llevando a cabo en el Senado de la República, en la Comisión de la Seguridad Social, la cual presido.

Y comentamos que se encuentra en análisis y discusión. De hecho le adelanto que fue aprobada en la mesa directiva de la comisión la iniciativa para que los trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la ley de 1973, que acreditan 65 años o más en situación de desempleo, y que perdieron ese período de conservación de sus derechos y que cotizaron 500 semanas o más, adquieren el derecho a una pensión de vejez sin necesidad de volver a cotizar al Instituto, para el reconocimiento de las semanas cotizadas con anterioridad.

Estamos en espera de que el Senado la apruebe en el pleno y mandarla aquí a la Cámara de Diputados. Sabemos que es una petición muy añeja, y estamos conscientes de ellas, y so de las cosas que ya se han estado trabajando, y esperemos que podamos sacarla a la brevedad posible para beneficio de todos ustedes.

**La ciudadana** : Gracias, senador. ¿Alguien más?

**El ciudadano** : Sí, con todo gusto.

**El ciudadano** : Sobre esto, quizá complementar algunos otros apartados como es la posibilidad de que la persona pueda volver a tener una estructura de trabajo y no le retiren la pensión de invalidez, cuando una persona regresa a trabajar.

Es algo muy serio que se tiene que eliminar dentro de la Ley del Seguro Social, porque la persona quizá tiene mejor alternativas y se complementan los ingresos salariales con los ingresos pensionarios, de lo contrario hay exclusiones que nos parecen totalmente inadecuadas.

**La ciudadana** : Gracias, don Javier, adelante.

**Comisión de Seguridad Social**

*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*

Lunes 22 de abril de 2013

Turno 1, hoja 48, ahm

**El ciudadano Eric Fuentes González:** Buenas tardes, soy Eric Fuentes González de la Organización Agenda LGBT. Soy el responsable de vinculación. Nosotros celebramos...

(Sigue turno 12)

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 49, ahm

...**El ciudadano Eric fuentes González:** Buenas tardes, soy Eric fuentes González, de la Organización Agenda LGBTT, soy el responsable de vinculación. Nosotros celebramos con mucho gusto que ya haya apertura del Senado para la iniciativa para dar seguridad social a las LGBTT, sin embargo aquí en el diagnóstico de salud que dieron las personas del sindicato, percibí una omisión muy fuerte que es que no mencionaron la importancia en el diagnóstico de los principales problemas de salud del tema de VIH, que es un costo muy fuerte para el sistema de salud. Hago respetuosamente... creo que es una omisión muy grave, porque es un costo muy fuerte y que representa el 80 por ciento de las quejas en derechos Humanos a los servicios de seguridad social, que es un punto que hay que tomar muy en cuenta y me preocupa también no escuchar un poco más el concepto de derechos humanos en el tema de inclusión, en el tema de no discriminación, aplicado a la seguridad social, creo que esa es también una omisión muy fuerte y me preocupa también que no esté en el sector educativo y esto va de la mano entre una de las tantas propuestas que nuestra organización ha hecho para el Plan Nacional de Desarrollo que es justamente la implementación de un plan nacional de educación formal de la sexualidad porque justamente tiene que ver con todos estos temas y tiene que ver con estrategias concretas que apoyen al Estado a tener un enfoque más preventivo que correctivo con el beneficio que pudiera tener en los costos correspondientes. Sería todo

**El ciudadano** : Nosotros queremos sí reconocer que no incluimos en el diagnóstico el tema del VIH, lo vamos a revisar y la verdad nos enfocamos más en propuestas que tienen que ver con los trabajadores al servicio del Estado, no somos realmente especialistas por ejemplo en el tema de la Ley del Seguro Social, o revisamos en lo general y lo incluimos con mucho gusto para futuras propuestas que hagamos en foros adonde nos inviten.

Y en cuanto a lo de derechos humanos, igualmente, nosotros cuando hablábamos de privilegiar a las mujeres y hablábamos de privilegiar a las familias, nos referíamos precisamente a ese sentido de equidad que debe tener la seguridad social, pero sí trataremos de enfatizarlo con mucho gusto.

**La ciudadana** : Nosotros lo que aquí presentamos como planteamiento en relación con las dos preguntas, es que cuando el sector patronal contrata a trabajadores de edad, a mujeres que están embarazadas o bien a personas que tienen padecimientos con costos altos, se revise la política de

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 50, ahm

hay exclusiones que nos parece totalmente inadecuado.

**La ciudadana** : Gracias, don Javier. Adelante.

**El ciudadano Eric fuentes González:** Buenas tardes, soy Eric fuentes González, de la Organización Agenda LGBTT, soy el responsable de vinculación. Nosotros celebramos con mucho gusto que ya haya apertura del Senado para la iniciativa para dar seguridad social a las LGBTT, sin embargo aquí en el diagnóstico de salud que dieron las personas del sindicato, percibí una omisión muy fuerte que es que no mencionaron la importancia en el diagnóstico de los principales problemas de salud del tema de VIH, que es un costo muy fuerte para el sistema de salud. Hago respetuosamente... creo que es una omisión muy grave, porque es un costo muy fuerte y que representa el 80 por ciento de las quejas en derechos Humanos a los servicios de seguridad social, que es un punto que hay que tomar muy en cuenta y me preocupa también no escuchar un poco más el concepto de derechos humanos en el tema de inclusión, en el tema de no discriminación, aplicado a la seguridad social, creo que esa es también una omisión muy fuerte y me preocupa también que no esté en el sector educativo y esto va de la mano entre una de las tantas propuestas que nuestra organización ha hecho para el Plan Nacional de Desarrollo que es justamente la implementación de un plan nacional de educación formal de la sexualidad porque justamente tiene que ver con todos estos temas y tiene que ver con estrategias concretas que apoyen al Estado a tener un enfoque más preventivo que correctivo con el beneficio que pudiera tener en los costos correspondientes. Sería todo

**El ciudadano** : Nosotros queremos sí reconocer que no incluimos en el diagnóstico el tema del VIH, lo vamos a revisar y la verdad nos enfocamos más en propuestas que tienen que ver con los trabajadores al servicio del Estado, no somos realmente especialistas por ejemplo en el tema de la Ley del Seguro Social, o revisamos en lo general y lo incluimos con mucho gusto para futuras propuestas que hagamos en foros adonde nos inviten.

Y en cuanto a lo de derechos humanos, igualmente, nosotros cuando hablábamos de privilegiar a las mujeres y hablábamos de privilegiar a las familias, nos referíamos precisamente a ese sentido de equidad que debe tener la seguridad social, pero sí trataremos de enfatizarlo con mucho gusto.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 51, ahm

**La ciudadana** : Nosotros lo que aquí presentamos como planteamiento en relación con las dos preguntas, es que cuando el sector patronal contrata a trabajadores de edad, a mujeres que están embarazadas o bien a personas que tienen padecimientos con costos altos, se revise la política de fiscalización que realiza el Seguro Social, porque parece que en lugar de que se incentive el empleo para este sector de la población, realmente es tan fuerte la fiscalización que realiza el Seguro Social a esos patrones, que lo que hace es que el sector patronal diga “no, mejor no me meto en esos problemas”.

Y también comentarle que el Seguro Social en la práctica reconocer a las parejas del mismo sexo, entonces ya es un avance, ya puede ser beneficiaria la pareja del mismo sexo de si actualmente ya eso ya se logró.

**El ciudadano** : A ver, quiero clarificar eso, porque también estamos metidos en el tema en el Senado. La verdad es que el Senado ha tenido una dinámica muy fuerte en esta Legislatura y de entrada tuvimos la oportunidad de subir a rango constitucional el problema del VIH sida, siendo yo diputado federal, en la LX Legislatura.

En segundo lugar, se incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ramo Salud, en los gastos catastróficos, para salud, el tratamiento del VIH Sida, también tuve el honor de participar en eso, y una frustración que la comparto a la mesa, lo de insuficiencia renal crónica, que no pudimos sostenerlo y lo tuvimos que retirar, pero lo de VIH Sida quedó, de hecho hay un capítulo entero sobre el tema y por supuesto que estamos muy conscientes de este principio internacional de que la seguridad social es un derecho humano fundamental, así como a los principios de nuestra Carta Magna de igualdad de género, eso está claro.

Y lo que decía, licenciada, nosotros estamos ahí en un acuerdo para presentar una iniciativa en consenso para reconocer el derecho de los matrimonios en parejas del mismo sexo en las prestaciones y obligaciones previstas en la Ley del Seguro Social y en el ISSSTE, apegadas a la resolución de la Suprema Corte de Justicia que declara constitucional los matrimonios en parejas del mismo sexo. No está, no los reconoce.

**Comisión de Seguridad Social**  
*Semana Nacional de Seguridad Social (Mesa 2)*  
Lunes 22 de abril de 2013  
Turno 1, hoja 52, ahm

Estamos porque se reconozca y nos estamos ahí teniendo pláticas con estos actores que ya la Suprema Corte les dio la razón.

Y asimismo otra de las situaciones que mencionaba hoy en la mañana, es para los esposos o concubinos que tengan derecho a la pensión de viudez en caso de fallecimiento de la trabajadora asegurada; tampoco se da o que esté pensionada en el IMSS y hacer beneficiarios a las pensiones del Seguro. Eso también está ahí, son reclamos ancestrales que estamos tratando de que se den en el Seguro Social y en el ISSSTE.

**La ciudadana** : Bueno, resta agradecer a cada uno de los invitados que el día de hoy nos han dado su ponencia, pidiéndoles, claro, a petición aquí de nuestro senador, nos dejen una copia, si es posible, de las palabras, de la ponencia que ustedes dieron esta tarde.

Queremos hacer entrega, si el senador me ayuda, por favor, de darles un presente a cada uno de los ponentes, a nombre de las comisiones de Seguridad Social, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados y haciéndoles la invitación extensiva para que toda esta semana participemos.

El día de mañana la sede será el Senado de la República, iniciaremos desde muy temprano; a las ocho de la mañana el registro de participantes y el tema a tratar será *Enfrentando el reto, seguridad social para todos en Latinoamérica*. Por ahí los esperamos y les agradecemos a todos ustedes su estancia en esta Cámara de Diputados.

--o0o--